



## VI EDICIÓN

### PREMIOS FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIABETES (FEDE) – MERCEDES SÁNCHEZ BENITO 2020

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### **1.- Estructura y objetivos de la convocatoria**

A) La Federación Española de Diabetes (FEDE) convoca la VI edición de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito a las mejores iniciativas de federaciones y asociaciones de pacientes con diabetes de España.

B) El objetivo de estos premios es reconocer las actividades y proyectos orientados a ofrecer servicios y actividades de calidad a pacientes con diabetes y a sus familiares que mejoren su calidad y condiciones de vida.

C) Los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito se distribuyen en cinco categorías y una Mención Honorífica:

- a. Salud y Calidad de vida.
- b. Deporte y Actividad Física.
- c. Programas de Adherencia.
- d. Nuevas Tecnologías e Innovación.
- e. Participación de la Juventud.
- f. Mención Honorífica.

D) A modo orientativo, en todas las categorías, podrán presentarse proyectos y actividades tales como:

- Servicios de asesoramiento y / o acompañamiento.
- Actividades de deporte, ocio y tiempo libre, conciertos, galas, convivencias y/o campamentos.
- Jornadas, sesiones formativas, cursos, congresos, eventos, talleres, encuentros y/o ponencias.
- Exposiciones, acciones de sensibilización y/o concienciación social.
- Iniciativas enmarcadas dentro del Día Mundial de la Diabetes (DMD).



E) Para la valoración de las actividades presentadas, el Jurado tendrá especialmente en cuenta las iniciativas propuestas de acuerdo con los objetivos planteados, los medios empleados, los recursos disponibles y los resultados obtenidos.

F) Respecto a la categoría Mención Honorífica, irá destinado a una persona física y / o entidad jurídica de reputado prestigio, y las propuestas sólo podrán ser realizadas por los diferentes integrantes del propio Jurado. Para su valoración, el Jurado tendrá especialmente en cuenta su trayectoria, compromiso e implicación con el colectivo de personas con diabetes o por su apoyo a iniciativas que hayan redundado en la lucha contra la diabetes.

G) Esta edición es la primera que recoge una nueva categoría: Participación de la Juventud. Dicha categoría tiene como objetivo premiar aquellas iniciativas puestas en marcha por las asociaciones que hayan impulsado la participación de los jóvenes miembro de las mismas, ya sea porque la actividad estaba dirigida a ellos o porque han participado activamente dentro del proceso de planificación, ejecución o evaluación de la actividad presentada.

## **2.- Requisitos y procedimiento para participar**

A) A las cinco primeras categorías, podrán presentar candidatura a los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2020 todas aquellas entidades y organizaciones miembros de FEDE.

B) Además, FEDE podrá proponer nuevas candidaturas, excluir las que no se ajusten a las bases o reubicar las ya presentadas en las categorías o apartados más apropiados.

D) Para la concesión de los premios, las iniciativas y proyectos presentados a las cuatro primeras categorías, deberán haber sido puestos en marcha entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2020, y no haber sido premiadas o presentadas en ediciones anteriores.

E) Las candidaturas tendrán que ser presentadas en formato electrónico y deberán ser enviadas entre el 17 de enero y el 30 de junio de 2020 por correo electrónico a la dirección [fede@fedesp.es](mailto:fede@fedesp.es) indicando en el asunto Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2020.



F) Cada candidatura presentada a las cinco primeras categorías deberá incluir el [formulario de inscripción](#) debidamente cumplimentado, un resumen con la información más relevante del proyecto presentado y toda aquella documentación que se considere oportuna para avalar la candidatura (objetivos y resultados de su actividad, materiales impresos o audiovisuales, dossier de prensa, enlaces, etcétera).

G) La publicación de estas bases se hará a través de la página web [www.fedesp.es](http://www.fedesp.es). Además, FEDE dará traslado de esta convocatoria a los principales medios de comunicación, nacionales y regionales, tanto de prensa general, como especializada y económica.

H) La presentación a los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2020 implica la aceptación de estas bases y la autorización de la publicación de las candidaturas seleccionadas por el Jurado en diversos soportes (online o papel) para su difusión sin fines comerciales. Los testimonios de los ganadores de los premios y los materiales aportados podrán ser también utilizados posteriormente por FEDE para la promoción de sus actividades.

I) Las bases de estos premios, el formulario de inscripción y el modelo de resumen de la candidatura pueden ser consultados y descargados en [www.fedesp.es](http://www.fedesp.es). La documentación enviada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia al respecto.

### **3.- El Jurado**

A) Los trabajos de análisis de las candidaturas y la votación para cada una de las categorías o apartados corresponderán a un Jurado compuesto por personalidades de diferentes ámbitos, cuyos nombres se harán públicos durante la entrega de los premios.

B) El Jurado elegirá de entre sus miembros un presidente y FEDE designará un secretario. Será función del presidente dirigir las deliberaciones del Jurado y las votaciones en grupo, si las hubiera. Por su parte, el secretario deberá redactar las actas de las sesiones, si las hubiera, así como interpretar las presentes bases.



C) En la categoría asignada, los miembros del Jurado elegirán la puntuación a dar a cada candidatura.

D) Aquellas organizaciones o instituciones que formen parte del Jurado podrán presentar su candidatura igualmente a estos premios, pero sus representantes no podrán votar ni participar en las deliberaciones en aquellas categorías a las que opten dichas candidaturas.

E) Cada premio será concedido a una sola candidatura. Excepcionalmente, podrá ser compartido cuando los méritos de las asociaciones sean claramente complementarios.

#### **4.- Premios y acto de entrega de los mismos**

A) El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el acto de entrega de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2020, que se celebrará durante la celebración del IV Congreso Nacional de FEDE de 2020 y será difundido oportunamente en medios especializados sociosanitarios, diarios nacionales y diarios regionales de gran difusión. La convocatoria del acto de entrega también se difundirá y se podrá consultar en [www.fedesp.es](http://www.fedesp.es).

B) El premio para la categoría Mención Honorífica será de una estatuilla, mientras que para el resto de categorías, el premio consistirá en una estatuilla conmemorativa y 300 euros, que la asociación ganadora deberá destinar a proyectos que respondan a sus objetivos estatutarios.

C) Para la recepción de los premios, deberá estar presente en el acto de entrega de los mismos un representante legal de la persona física o de la asociación premiada debidamente acreditado.

D) Las circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas a criterio de FEDE o del Jurado calificador, según se refieran a la organización de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito o al fallo de los mismos.